JUSTIFICACION DE LA SUB UOC Nº 10

A: la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

Yo, **Mercedes Raquel Rivas Candia, responsable de la Sub UOC Nº 10 – Decima Región Sanitaria -Alto Paraná**, quien suscribe, me dirijo a usted, en el marco de la **Licitación Publica Nacional Nº 01/2022**, con número de **ID 411.486**, para la provisión de "**Productos Alimenticios para los Servicios dependientes de la Xma. Región Sanitaria**", a los efectos de comunicar el motivo por el cual no se dio cumplimiento la comunicación del llamado en el tiempo programado inicialmente, el procedimiento se inició en tiempo por la convocante, no obstante por una reserva presupuestaria en el objeto del gasto 311, por parte del Ministerio de Hacienda por razones de cambio de organismo financiador fue reprogramado el plan financiero de FF 10 a FF 20, el cual impactó el 31/03/2022, y a partir de la modificación se reinició el proceso correspondiente, posterior a esto el PAC debió ser reprogramado debido a que se desprendió de este proceso algunos ítems por contener en el requerimiento inicial productos que deben realizarse a través del Convenio Marco, lo cual fue subsanado y por lo mismo se da continuidad al presente llamado.

Saludos cordiales. -

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DÉCIMA REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Sub UOC Nº 10
Alto Paraná